Asunción, 26 de setiembre de 2017.

DICTAMEN UOC Nº 222/17

Señor
Prof. Dr. **LUIS MARIA BENITEZ RIERA**, Presidente
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Informe del Comité de Evaluación Nº 50/17 – CD PAC Nº 38/2017 "Usufructo de Máquinas Expendedoras de Café y Provisión de Insumos – Contrato Abierto – Plurianual" – ID Nº 327.721.

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, con el objeto de elevar el **DICTAMEN DE REFRENDAMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el cual contiene la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2017 "USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID Nº 327.721.**

En fecha 22 de setiembre de 2017, se ha recibido en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 50/17**, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la verificación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas contenidas en las Bases y Condiciones, a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo, se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación y se ha constatado que los mismos cumplen con los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo observado esta Dirección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia ha elaborado el informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud a los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el Informe **ICEO N° 50/17,** en el cual recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2017 "USUFRUCTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y**

Abg. José S. Benítez M.
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Ma. Fátima Trafán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Recibido

PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID Nº 327.721, de acuerdo a lo establecido en el inciso b del Art. 30º de la Ley Nº 2051/2003.

Cabe mencionar que se cumple con la Resolución C.A.J. Nº 58 de fecha 25 de abril de 2017, en relación a los tres (3) días corridos para la presentación del presente refrendamiento, teniendo en cuenta que se extiende hasta el 25 de setiembre de 2017, inclusive, de conformidad al art. 333 del Código Civil Paraguayo.

Adjunto al dictamen se eleva a consideración el Proyecto de Resolución, este se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Cabe aclarar que el presente Refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 Inc. 7 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. [illegible]itez M.
Dpto. de [illegible] - U.O.C.

Abg. José S. Benítez M.
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dra. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
26 SET. 2017
Recibido por: Juan Pablo Vargas
Aclaración: ..... Hora: 12:30